



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Evaluación específica Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Ejercicio Fiscal

2013



ÍNDICE

Introducción	2
I. Características generales del Fondo.....	3
II. Valoración nominal del Fondo	6
III. Valoración ordinal del Fondo	9
Sección 1. Alineación estratégica y programática	9
Sección 2. Normatividad	14
Sección 3. Cobertura y complementariedad	16
Sección 4. Información para la eficacia	22
Sección 5. Elementos sobre la eficiencia	27
Sección 6. Administración y gestión	31
Sección 7. Resultados obtenidos	35
IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	42
V. Conclusiones y recomendaciones.....	43
Anexos	
A1. Principales fortalezas, retos y recomendaciones	45
A2. Valoración final del Fondo	53

Introducción

Desde su origen en 1998, en el marco de la creación del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” y del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos creado con el fin de abatir el rezago en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo (IVEA), así como para la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizados (CONALEP).

El ejercicio de la Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), representa una parte del primer diagnóstico de evaluación formal para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual permitirá analizar brevemente la administración de una pequeña parte del Ramo General 33 con el FAETA en su ejercicio 2013, en donde, se pretende visualizar su estructura, conceptualización legal, su objetivo general, los específicos, la metodología aplicada y los supuestos bajo los cuales se elaboraron los programas, además de los problemas que dieron origen al mismo y cómo han evolucionado como parte del diagnóstico.

El FAETA, es un proveedor de recursos de la Federación para el Sector Educativo de los Estados. En la Entidad, es ejecutado por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y el Colegio de Educación Profesional para el Estado de Veracruz dependientes de la Secretaría de Educación de Veracruz, en donde sus fines particulares, en el primero, es abatir el rezago educativo con sus vertientes de alfabetización, certificación y secundaria. Para el segundo es contribuir a la oferta académica de los egresados del nivel básico obligatorio.

El objetivo general de la Evaluación Especifica consiste en conocer y poder proveer información que permita retroalimentar la estructura de las instancias ejecutoras, además de fortalecer su programación presupuestal, a través del análisis de su misión y visión que justifican su creación, su marco legal vinculado y alineado entre el Gobierno Federal y Estatal; además de la aplicación de la metodología en su cumplimiento y consistencia de su lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios (PPs), y analizando los mecanismos para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el FAETA así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.

En ese contexto, se realizaron las actividades pertinentes para lograr dicho proceso, del cual se obtuvo una calificación por apartado de evaluación y una calificación global, finalmente partiendo de estos resultados se estableció fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y sugerencias en los procedimientos del Fondo.

I.- Características generales del Fondo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), identifica que la falta de educación es una limitación para el desarrollo del país; así como del avance tecnológico y de la demanda de los jóvenes creativos con capacidad de innovar y que en un futuro deberán atender un nuevo paradigma, debido a ello el Sistema Educativo Nacional debe estar a la altura de las necesidades. Establece incrementar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, así como su productividad. En Veracruz, la tasa de analfabetismo es de 11.4%, mayor al nacional que fue del 6.9%, la deserción de nivel medio superior fue de 6.3% inferior al nacional que fue de 15% a fin de cursos del ciclo escolar 2011-2012; por lo que el PND y su Sectorial de Educación, además del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y su Sectorial, respectivo; se proponen mejorar los resultados del logro educativo e incrementar las oportunidades de estudio.

Para responder a estos compromisos, el gobierno federal asigna presupuestos específicos en educación, como el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: FAETA, cuyo monto total en 2013 fue de 5 375.7 millones de pesos (mdp), para ejercer por las entidades federativas de acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que al texto dice “...que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.”

El objetivo de este Fondo también se describe en la fracción III del artículo 43, de la LCF como sigue: “responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.”

Este objetivo se vincula con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación (PSE) - Federal: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, mismo objetivo que está alineado con la meta III del PND y las metas nacionales; y que se retoman en el Programa Sectorial de Educación de Veracruz (PSEV).

Por ello, las aportaciones del Fondo complementan las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y de los municipios, con lo que se incrementan sus recursos y se consolida su autonomía y capacidad de gestión. Para el ejercicio 2013, en Veracruz, la asignación presupuestal fue de 329.9 mdp, distribuyéndose entre CONALEP 178.9 mdp y el IVEA 151.0 mdp.

Este Fondo en el Estado, principalmente se utiliza para mantener o ampliar la plantilla docente, además de las figuras solidarias, responsables de la formación de recursos humanos de nivel medio superior y de alfabetización de adultos, respectivamente. La población beneficiaria u objetivo son los docentes y los estudiantes. Para el diseño del presupuesto del FAETA, el CONALEP

considera como población potencial a los egresados de nivel de educación secundaria; a nivel Nacional o del Estado, la población objetivo corresponde a la matrícula que se inscribe a inicio de cursos a sus unidades educativas y como población atendida a los estudiantes que finalizan el ciclo escolar. Para alfabetización, primaria y secundaria incompleta el INEA (IVEA – para el Estado) la población objetivo es la descrita en los Censos y Conteos de Población y Vivienda del INEGI y la población atendida son los inscritos a sus servicios mayores de 15 años de edad.

Para el periodo 2012-2013, la cobertura del Estado de Veracruz de educación media superior fue de 66.6% de la población de 15 a 17 años, mientras que para la Nacional fue de 65.9%. En educación para adultos se alfabetizó a 5 234 personas, además 16 199 adultos se certificaron en educación primaria y 32 968 en educación secundaria.

Indicadores estratégicos que se cuentan para medir el Fondo, anualmente, por ejemplo:

INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	VALOR 2013
Índice de Rezago Educativo	$\frac{\text{Número de adultos de 15 a 39 años sin educación básica concluida}}{\text{Población total de 15 a 39 años}}$	Por 100 Tasa de analfabetismo 11.4%
Incremento de la matrícula CONALEP	$\frac{\text{Alumnos inscritos a los servicios de CONALEP de la entidad}}{\text{Alumnos inscritos a los servicios del CONALEP de la entidad en el ciclo previo}}$	Por 100 ND
Índice de deserción CONALEP	$\frac{\text{Número total de alumnos desertores del CONALEP}}{\text{Matricula total a inicio de cursos a los servicios del CONALEP}}$	Por 100 ND
Índice de Eficiencia terminal CONALEP	$\frac{\text{Número de alumnos egresados del año de estudio del CONALEP}}{\text{Alumnos de nuevo ingreso inscritos al primer grado, de acuerdo al ciclo de su incorporación a los servicios del CONALEP}}$	Por 100 ND
Índice de Absorción CONALEP	$\frac{\text{Número de alumnos inscritos a primer grado a los servicios del CONALEP}}{\text{Alumnos aprobados del último grado del nivel educativo secundaria}}$	Por 100 ND

La distribución por Fondo y por entidad federativa, se determina en base a los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la LCF. Estos coeficientes se ajustan el año previo al ejercicio, una vez que se cuente con la información correspondiente, son aplicables desde enero de dicho ejercicio fiscal, de acuerdo al cronograma que anualmente publica la SHCP.

II. Valoración nominal del Fondo.

I. Investigar sobre el destino de los recursos y su vinculación con los resultados.

Las instancias ejecutoras conocen el destino de las aportaciones federales del Fondo y su distribución por objeto del gasto.

En CONALEP, distribuye su presupuesto del Fondo en 60% al capítulo 1000 y casi 40% a pago de servicios como energía eléctrica, limpieza y vigilancia, así como seguro médico para estudiantes. En IVEA, en el capítulo 1000, se destina prácticamente el 50% del presupuesto anual autorizado para el capítulo 4000, el 25% para pago de gratificación a las figuras solidarias y el restante 25% entre el 2000 y 3000.

El problema social que los recursos del Fondo contribuyen a atender, en CONALEP, se identifica como desarrollar y ampliar la cobertura de educación tecnológica, aunque su uso es para el pago de la plantilla docente y a servicios. Se considera prioridad porque la herramienta humana es la base fundamental, son el medio para lograr la educación. Aunque queda claro que el Fondo está designado desde su origen para el apoyo a la educación tecnológica, es decir, para los alumnos, se reconoce que esos recursos no van directamente para ellos. Se usa para cubrir la nómina de docentes y administrativa. Y disponer de los servicios de energía eléctrica para operar instalaciones y equipos y, el tercero, servicios de vigilancia, todos orientados al apoyo y seguridad del alumno. Se considera que el Fondo debiera destinarse a promoción, para atraer alumnos, para dar a conocer el colegio, es decir, generar demanda. Para el mantenimiento y crecimiento de la infraestructura, con actualización periódica por el continuo cambio tecnológico. El tercer beneficio, realizar ferias, congresos, eventos que acerquen a los alumnos a la industria y se relacionen con personalidades de sus potenciales campos laborales.

En IVEA, el problema social es el rezago educativo aunado con la pobreza; se considera un beneficio directo porque atiende analfabetismo, lo cual busca un aumento de la autoestima como ser humano y la oportunidad de acceso a mejores fuentes de empleo. Su calidad de vida es mejor y puede contribuir al ingreso de su propia familia.

II. Investigar sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo.

El procedimiento para la gestión y aplicación de recursos del Fondo, es semejante para las dos instituciones: Se inicia con la elaboración del anteproyecto, que para CONALEP, es aprobado por la Junta Directiva, se envía para evaluación a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), al aprobarse, se envía a la SEFIPLAN, para integrarlo al consolidado y hacer la solicitud a la Legislatura; una vez autorizado, se publica en la Gaceta Oficial. La aprobación del FAETA se publica por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación. Entonces se procede a solicitar el recurso, con base en la distribución del calendario, ante la SEV. Se le da seguimiento ya teniendo una clave ante la SEFIPLAN, de donde mensualmente se transfiere el recurso a través de área de Tesorería; una vez que escala la cuenta de cada institución, se ejecuta el recurso, con prioridad a

la nómina administrativa y después a los servicios que corresponden. Para IVEA, se envía la nómina al Patronato de Fomento Educativo, de acuerdo a resultados de un sistema automatizado de seguimiento y acreditación que emite el INEA. En ambas instituciones, se evalúa a través de indicadores del programa presupuestario (PP) y los que se manejan a nivel nacional. Para la rendición de cuentas, se informa mensualmente a través de los estados financieros.

Las oportunidades que se identifican en CONALEP para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo, son lograr que del nivel central la autorización sea oportuna y que el recurso se reciba en su totalidad, con base al calendario; analizar más las necesidades reales que se tienen, de manera prioritaria, así como focalizar la utilización del recurso, ante problemas muy concretos. En el caso del IVEA focalizar localidades donde hay mayor concentración de rezago educativo y donde se tengan alianzas con sectores que apoyan o que tienen interés en vincularse con el IVEA. Establecer criterios para que midan productividad a lo largo del proceso educativo y así proponer otros mecanismos de control para que no se gratifique por encima de los parámetros, lo cual se podría lograr mediante comisiones de supervisión.

III. Investigar sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

La información que serviría a CONALEP para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos, es integrarse a la metodología en los programas presupuestarios. Existe el “Modelo Sintético de Información del Desempeño”, Para lo cual se requiere información de los programas presupuestarios y modelo de seguimiento de información de desempeño. Los indicadores actuales se ven de manera independiente, separados, no vinculados. Se requiere de indicadores que evalúen el desempeño (SED), así como el dato de egresados de secundaria, el cual se ingresa al sistema y se captura, pero no se puede consultar. También se requiere ver el incremento de la matrícula, Para IVEA, información de la matriz de indicadores de resultados; la que se deriva de observaciones de auditorías, para identificar áreas de oportunidad; resultados del monitoreo operativo de círculos de estudio y los resultados del proyecto de geolocalización de educandos, lo que facilitaría la planeación y medir desempeño de figuras solidarias.

La gran limitante es que no son claros los objetivos. Cuando hay objetivos claros, se pueden tener indicadores adecuados y se ha encontrado que hay objetivos sin indicadores y viceversa.

Otro problema es definir la población potencial, objetivo y atendida. Sólo se considera la población atendida con los alumnos que se inscriben, lo cual se considera como propósito en una matriz, cuando debiera ser el fin, por ello se debe cambiar la matriz, para superar este problema. También se deben identificar las causas de la deserción y actuar sobre ellas.

Además, el Estado tiene 212 municipios y de esos, 131 son de alta y muy alta marginación, donde hay jóvenes. De 20 828 localidades, solamente 315 son urbanas

Para IVEA, el problema es todavía muy grande, tanto por las condiciones geográficas del Estado, como el rechazo de la población adulta para alfabetizarse, pues por su edad ya no tienen interés o representa tiempo que desvían de su trabajo.

III.- VALORACIÓN ORDINAL DEL FONDO

SECCIÓN 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA

Pregunta 1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2

De acuerdo a la evidencia documental Federal y la entrevista con los responsables del manejo de los recursos del Fondo de las dos instancia ejecutoras; se presenta de manera explícita el objetivo del Fondo, así como, personal cuenta con experiencia, aun con su manejo empírico, ya que no se cuenta con capacitación formal de sus entidades supervisoras, además de su certificación.

Es decir:

- Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo del Fondo, y
- El documento cuenta con dos de los tres criterios establecidos en la pregunta.

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están plenamente definidos.

Pregunta 2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Ambas instituciones al proceder en su origen de una institución federal, se rigen y alinean de acuerdo a los objetivos y programas establecidos en el PND y el PSE, ya que su figura normativa central, se coordina con el resto del sector educativo nacional.

Ya que el PND es el máximo ordenamiento programático en materia de planeación democrática nacional; de éste se derivan los programas sectoriales o especiales que se relacionan con los Fondos de Aportaciones Federales. Así mismo por Ley las entidades se tienen que alinear con sus objetivos particulares y estrategias específicas para el logro de resultados y metas.

Pregunta 3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD)?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal

En el Estado y de acuerdo a la información presentada por las instancias ejecutoras, así como producto del realineamiento estatal con el nacional, además del sectorial nacional. Los objetivos se encuentran vinculados por ser una problemática transexenal.

El componente de Educación para Adultos se encuentra alineado al PVD, Eje III.4. Educación de Calidad clave de prosperidad, en el que se establece el siguiente objetivo: “Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo a las necesidades de los veracruzanos” y las Estrategias III.4.3 “Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación en todos los tipos de modalidades del Sistema educativo Veracruzano”... “Ofrecer los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultos certificando sus estudios en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad”.

Pregunta 4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Sectorial relacionado con el Fondo y los objetivos del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Aunque en la evidencia documental no se presenta, una vinculación directa o explícita entre los objetivos sectoriales y los del FAETA; implícitamente existen con las estrategias a aplicar.

Específicamente se conoce su vinculación con el PVE 2013-2018 en el que se señala que el objetivo 7 es “Disminuir el analfabetismo en el Estado de Veracruz” y lo cual se vincula con las Estrategias III.4.3 “Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación en todos los tipos de modalidades del Sistema educativo Veracruzano”... “Ofrecer los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultos certificando sus estudios en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad” del PVD.

Pregunta 5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o en su caso municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 1

Debido a la conformación de los componentes del Fondo y sus dos vertientes de atención, así como su normatividad nacional. Existe un diagnóstico para cada una, ya que relativamente para el CONALEP, aunque, está en un proceso de reestructuración, ya que cambia del nivel de profesional técnico a bachillerato, además, existe un mayor apoyo a la educación técnica (tecnológicos), presumiendo la inscripción de poca matrícula y una amplia deserción. En el caso del IVEA, su problema, se visualiza en el impacto de su población atendida, así como, la conformación de su estructura a lo largo del Estado. Para ambos, la información de referencia, en su caso la censal, tiene un desfase temporal que les complica su seguimiento y análisis.

Es decir:

- Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y
- El diagnóstico cuenta con uno de los tres criterios establecidos para la pregunta.

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avance parcial en relación con el tema de análisis o evaluación.

SECCIÓN 2. NORMATIVIDAD

Pregunta 6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2

De acuerdo a la evidencia documental y la entrevista con los responsables del manejo presupuestal; se presenta con elementos y experiencia de la normatividad Federal así como la Estatal, mientras que para la entidad está en proceso una normatividad de evaluación, sus manejos son empíricos, ya que no se cuenta con una capacitación integral de sus supervisoras y que estas lo certifiquen.

Es decir:

- Se cuenta con documentación en que se identifica la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y
- El documento cuenta con dos de las tres criterios establecidos en la pregunta.

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.

Pregunta 7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta cerrada. Calificación 2

No se presentan manuales específicos de procedimientos, en donde indiquen a detalle los por menores de la gestión, administración y control del Fondo; se presume que de manera empírica y conforme a la normatividad federal que les da su origen, así como la estatal, las dos instancias ejecutoras tramitan y ejecutan los recursos con deficiencias en su certificación documental.

Al igual que el Instituto Mora, las instancias ejecutoras, presentaron evidencias probatorias; para el IVEA, muestra procesos globales de programación y presupuestación de los recursos en los rubros de pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias. Se indica que se registra la aplicación de los recursos en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 en el Sistema de Contabilidad "SUAFOP". Este último registra las actividades, que aseguran la ejecución y mecanismos para el seguimiento y la evaluación; se presenta a título de información. Para el CONALEP, la documentación aportada describe todo el proceso de elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, así como los actores que participan en cada etapa, el nivel de responsabilidad de cada uno de ellos, pero se refieren al de ingresos propios, pago de nomina y administrativos.

En si lo presentado es probatorio de un manejo independiente y su relación es relativa para los objetivos del Fondo, así como desconectados de una proceso de evaluación y planeación.

Es decir:

- Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y
- El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta.

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.

SECCIÓN 3. COBERTURA Y COMPLEMENTARIEDAD

Pregunta 8. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0

NO SE PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECIFICA.

La complejidad del cálculo de su oferta y demanda, el CONALEP y el IVEA, les resulta complejo dar una definición exacta, ya que su rango de atención es muy específico ante la particularidad de sus servicios y sus instituciones afines, para el primero; así como, la situación precaria de los posibles usuarios, además de vicios ocultos y la dispersión geográfica de las localidades del Estado, en el segundo.

Es decir:

- El Fondo no cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida,
- El documento no cumple con los criterios establecidos para la pregunta.

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento, evidencia o avance específico.

Pregunta 9. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 1

Para ambas instituciones, sus reglamentos y normas son establecidos de forma central o de su instancia de origen. Para el Estado, se infiere que no existe un mecanismo específico, documentado y actualizado, para la identificación específica de su demanda u objetivo; salvo su población atendida, ya que de acuerdo a sus registros, se presume de su matrícula. Se presentan, diferentes argumentos como proyecciones, sistemas, criterios y mecanismos sin un sustento documental. Así como carentes de rigidez científica o metodológica.

Es decir:

- Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar, al menos, a la Población Atendida, y
- Las identificaciones cuentan con al menos un criterio establecido en la pregunta.

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.

Pregunta 10. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0

NO SE PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL, ESPECIFICA.

Para ambas instituciones, sus reglamentos y normas son establecidos de forma central o de su instancia de origen. Para el Estado, se infiere que no existe un procedimiento particular, documentado y actualizado, para la cuantificación específica de su demanda u objetivo; presumiendo su población atendida, ya que de acuerdo a sus registros, es su matrícula. Se presentan, diferentes argumentos como proyecciones, sistemas, criterios y mecanismos sin un sustento documental. Así como carentes de rigidez científica o metodológica.

Es decir:

- El Fondo no tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o
- La metodología, en su caso, referida no cumple con al menos la primera característica establecida en la pregunta.

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.

Pregunta 11. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

No se observa evidencia documental específica, en donde, se muestre de manera detallada la población beneficiada con recursos del Fondo.

En coincidencia con el Instituto Mora, se refleja que la cuantificación de las Población Potencial, Objetivo y Atendida para el año 2013, se infiere de datos de los Censos y, Conteos de Población y Vivienda del INEGI, además de informes de su sector central; para el IVEA solo se presentan los registros con información de su matrícula atendida, sin especificar si es producto del beneficio de los recursos del Fondo, en separación de otras fuentes o recursos de financiamiento.

En el caso de CONALEP, su conceptualización y mecanismos de cuantificación de los diferentes tipos de población son más complejos, al no tener una exclusividad de su posible demanda y no presentan evidencia específica.

Pregunta 12. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

De acuerdo principalmente a la entrevista con los funcionarios responsables del manejo de los recursos del Fondo, así como a su evidencia documental.

Para las dos instituciones ejecutoras del Fondo, es su principal fuente de recursos o financiamiento; el IVEA, en particular, recibe de de manera complementaria recursos de algunos programas del Ramo General 11 y de un convenio con Gobierno del Estado; para CONALEP, aunque temporalmente, dispone de recursos propios ante el retraso de la llegada de las ministraciones de la aportación federal, así como imprevistos o insuficiencia presupuestal.

Sin embargo; no existe una coordinación entre las instituciones que específicamente definan la complementación de los recursos, debido a tener responsabilidades particulares, así como sus diferentes objetivos y metas a realizar. Además de la carencia de una instancia u oficina que reporten y supervisen documentalmente, la coincidencia en sus fines, propósitos, componentes y actividades para evaluar el Fondo de manera integral.

SECCIÓN 4. INFORMACIÓN PARA LA EFICACIA

Pregunta 13. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada. Calificación 1

En la Federación, se observa que su programación se viene aplicando la Metodología de Marco Lógico MML, el Presupuesto basado para Resultados PbR y la Matriz de Indicadores de Resultados MIR; y sus diferentes herramientas de evaluación y supervisión, en sus procesos y objetivos generales.

En la entidad, se está implementando la aplicación, en los últimos ejercicios fiscales, de la MML, el PbR, así como la elaboración de la MIR; para Programas Presupuestales PP. Ya que se infiere el manejo de recursos de forma tradicional y su traslación inicial a la nueva metodología. Ya que no se muestran antecedentes específicos en la evidencia documental para la entidad, y una relativa desconexión y seguimiento en lo presentado y los indicadores para la Federación.

Es decir:

- Los indicadores de la Federación cumplen con los criterios establecidos en la pregunta para el Fondo, en específico. Los de la entidad, están en proceso

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento inicial, evidencia o avance en relación con el tema de análisis.

Pregunta 14. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0

En la Federación, se observa que su programación se viene aplicando la Metodología de Marco Lógico MML, el Presupuesto basado para Resultados PbR y la Matriz de Indicadores de Resultados MIR; y sus diferentes herramientas de evaluación y supervisión, en sus procesos y objetivos generales.

En la entidad, se está implementando la aplicación, en los últimos ejercicios fiscales, de la MML, el PbR, así como la elaboración de la MIR; para Programas Presupuestales PP. Ya que se infiere el manejo de recursos de forma tradicional y su traslación inicial a la nueva metodología. Ya que no se muestran antecedentes específicos en la evidencia documental para la entidad, y una relativa desconexión y seguimiento en lo presentado y los indicadores para la Federación.

Para ambos componentes, al tener su origen federal su instancia normativa les establece una metodología bien definida para su evaluación. En la entidad, no se observa la aplicación de instrumentos adicionales para la evaluación del Fondo; ya que existe un proceso inicial de aplicación de la metodología de PbR y la iniciativa de efectuar diversas evaluaciones en las distintas etapas o del proceso de la elaboración de los PPs.

Es decir:

- No se cuenta con indicadores adicionales.

Se considera que la respuesta es Negativa y que se infiere que no existe elemento, evidencia o avance.

Pregunta 15. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada. Calificación 2

En la Federación, se observa que su programación se viene aplicando la Metodología de Marco Lógico MML, el Presupuesto basado para Resultados PbR y la Matriz de Indicadores de Resultados MIR; y sus diferentes herramientas de evaluación y supervisión, en sus procesos y objetivos generales.

Para la entidad, a partir del Ejercicio Fiscal 2013 se estableció con un mayor énfasis la necesidad de la implementación de distintas herramientas e instrumentos de la Metodología del PbR, MML y la MIR. Se tiene en conocimiento, la existencia y aplicación de instrumentos de evaluación con evidencia explícita a PPs.

Es decir:

- El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión por parte de la Federación, y
- Se identifican indicadores iniciales por parte de la entidad con los criterios establecidos en la pregunta para PPs.

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos que no están incluidos.

Pregunta 16. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada. Calificación 0

En la Federación, se observa que su programación se viene aplicando la Metodología de Marco Lógico MML, el Presupuesto basado para Resultados PbR y la Matriz de Indicadores de Resultados MIR; y sus diferentes herramientas de evaluación y supervisión, en sus procesos y objetivos generales.

Para la entidad, a partir del Ejercicio Fiscal 2013 se estableció con un mayor énfasis la necesidad de la implementación de distintas herramientas e instrumentos de la Metodología del PbR, MML y la MIR. Se tiene en conocimiento, la existencia y aplicación de instrumentos de evaluación con evidencia explícita a los PPs. Así mismo, no se demuestra la recolección de información, ni la generación de indicadores de forma sistemática de manera coordinada para el Fondo.

Es decir:

- El Fondo no genera los indicadores de forma sistemática ante la descoordinación de los ejecutores, y
- La información presentada no cumple con los criterios establecidos.

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento, evidencia o avance para la evaluación del Fondo de manera integral.

Pregunta 17. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0

De acuerdo a los lineamientos de su normatividad central se han aplicado las herramientas e instrumentos de evaluación, establecidos para medir los avances del Fondo.

A la fecha el análisis y evaluación integral del Fondo para el Estado, se infiere que no se ha efectuado, ya que no existe coordinación entre sus componentes o instancias ejecutoras y toda la serie de indicadores son de manera parcial conforme a cada programación y objetivo específico. Así mismo, la falta de consistencia y coherencia en sus fuentes de información; se presume que no se puede medir de manera integral el avance del Fondo y para su consideración de utilidad.

Es decir:

- Los indicadores no cuentan con criterios que determinen su utilidad y uniformidad para medir el avance del Fondo, porque la información y argumentos presentados no cumplen con las premisas establecidas para la pregunta.
- Los indicadores cuentan con información documentada parcial que cumple con las premisas establecidas para la pregunta.

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento integral, evidencia o avance coordinado para evaluar el Fondo.

Pregunta 18. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0

En la Federación, se observa que su programación y presupuestación se viene aplicando de manera puntual los lineamientos legales y normativos conforme a la Metodología de Marco Lógico MML, el Presupuesto basado para Resultados PbR y la Matriz de Indicadores de Resultados MIR; y sus diferentes herramientas de evaluación y supervisión, en sus procesos y objetivos generales.

El análisis y evaluación del Fondo para el Estado, no existe coordinación entre sus componentes y todo proceso de gestión es de manera parcial conforme a cada objetivo de la instancia ejecutora; así como, a los lineamientos de su normatividad central. De manera prioritaria se debe de establecer una oficina, área o comité interinstitucional que coordine, supervise y evalúe los diferentes resultados de los objetivos particulares de cada instancia para el objetivo general del Fondo.

Es decir:

- No se cuenta con documentación en que se identifican los procesos integrales de gestión analizados, así como sus actividades coordinadas, o
- La evidencia documental y argumentos de la entrevista no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento integrado, evidencia o avance coordinado para la evaluación del Fondo.

SECCIÓN 5. ELEMENTOS SOBRE LA EFICIENCIA

Pregunta 19. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Respuesta cerrada. Calificación 1

Debido a que es un recurso federal y que sus instancias ejecutoras en el Estado provienen de entidades centrales, estas son constantemente auditadas por la A.S.F., SFP y en la entidad por la Contraloría General del Estado, el ORFIS y su OIC.

Así mismo, en el Estado existe normatividad que complementa la establecida por la Federación; solo que se tienen que efectuar por institución o instancia ejecutora, ya que no se coordinan al ser componentes ajenos en sus objetivos particulares y en conjunto para el Fondo.

Es decir:

- Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos Federales y su complementación Estatal, y
- El documento cumple con los criterios establecidos en la pregunta.

Se considera que la respuesta es positiva y existen elementos, evidencia o avances en relación con el tema de análisis.

Pregunta 20. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar de forma periódica los pagos que se realicen por servicios personales?

Respuesta cerrada. Calificación 1

De acuerdo a la entrevista y a la evidencia documental presentada, las instituciones ejecutoras del Fondo en el Estado, argumentan que los recursos son utilizados principalmente para servicios personales o Capítulo 1000 y son utilizados conforme a escalafón de personal, con respeto a los derechos de los trabajadores y personal docente; así como para el pago del personal eventual o de apoyo para la alfabetización (figuras solidarias). En una proporción menor pago de servicios operativos. La evidencia documental no demuestra su difusión pública.

Es decir:

- Las instituciones ejecutoras cuentan con documentación en la que se reflejan los mecanismos de pago de nomina, y
- Los argumentos cumplen con alguno de los criterios establecidos en la pregunta.
- Pero los mecanismos y registros, particulares se manejan de manera confidencial y no son de acceso general o público.

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances en relación con el tema de análisis.

Pregunta 21. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2

De acuerdo a la entrevista y evidencia documental, relativamente, se tienen identificados los recursos recibidos del Fondo de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad vigente, incluso con sus reglamentos; así como, la separación de los recursos ajenos al Fondo pero con objetivos semejantes o complementarios a este. Para su ejecución y registros administrativos, la normatividad federal en conjunto con la de la entidad, delimita particularmente, el origen de los recursos, estableciendo mecanismos y procedimientos de control. Pero esto se presenta por componente o institución ejecutora; y no del FAETA en su conjunto o integrado.

Es decir:

- Se cuenta con argumentos y evidencia documental en la que se identifica la información presupuestal, y
- La evidencia cumple con criterios establecidos en la pregunta.

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos, principalmente la integración interinstitucional de las ejecutoras del Fondo. Ya sea por una oficina o área coordinadora.

Pregunta 22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 1

Se presenta evidencia documental sobre eventos parciales efectuados por cada una de las instituciones, pero sin presentar un procedimiento integrado a seguir de manera puntual o específico, así mismo, se argumenta el seguimiento y gestión, es conforme a la Ley y sus reglas de operación central, complementada con las de la entidad, su ejecución se infiere que es por experiencia o de manera empírica sin un orden definido, mecanismos de evaluación y cronograma de actualización; en donde los mismos responsables requieren capacitación y certificación de los conocimientos adquiridos.

Es decir:

- Se cuenta con documentación Federal en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y
- La evidencia cumple en una parte con los criterios establecidos en la pregunta.

Se considera que la respuesta es positiva y existen elementos parciales, evidencia o avances en relación con el tema de análisis. Relativamente, se maneja el recurso con una relativa eficiencia por cada una de las instituciones, solo limitadas por los tiempos de las ministraciones. Aunque de manera desintegrada para la evaluación del Fondo.

SECCIÓN 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Pregunta 23. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0

No existe coordinación entre los componentes o instancias ejecutoras, debido a que sus objetivos específicos son independientes, así como su demanda de servicios. Desprendiendo, la necesidad de crear un comité, área u oficina para coordinar, supervisar y evaluar de manera integral la aplicación de las aportaciones del Fondo y el logro de sus objetivos particulares.

Es decir:

- No se dispone de información institucionalizada que documente los procedimientos organizativos y administrativos del Fondo, y no cuenta con al menos uno de los tres elementos considerados, y

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.

Pregunta 24. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

De acuerdo a la entrevista, ya que no presentan evidencia documental que sustente específicamente o calendarice las actividades y ministraciones de los recursos del Fondo.

Sin embargo, no se han presentado problemas importantes por la falta o el cumplimiento o suministro de los recursos del Fondo. Solo se infiere que se cuenta con lo que la SHCP pública en el DOF anualmente el cronograma para el ejercicio de presupuesto.

Pregunta 25. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Conforme a la evidencia documental presentada, se ha recibido capacitación sobre situaciones parciales de la Metodología de Marco Lógico, Matriz de Indicadores y el PbR. Con la salvedad que no consta su visión integral, así como si los asistentes, sean los indicados o responsables en el manejo del Fondo.

Además, se argumentó la falta de una mayor y constante capacitación y actualización, exclusiva de la aplicación de la metodología y temas afines.

Pregunta 26. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta cerrada. Calificación 1

Dentro de evidencia documental se encuentran diferentes solventaciones a auditorias de diversos temas generales y órganos especializados, principalmente para ejercicios fiscales anteriores al periodo de análisis y, otros de medidas preventivas para evitar observaciones futuras.

Para el IVEA del Órgano Interno de la SEV (OISEV), 8 observaciones y 3 recomendaciones; CONALEP con dos por el ASF, una por el OISEV. Pendiente el resultado de la 1.7/9.0/13, Auditoria Integral sobre el FAETA.

Es decir:

- Las instancias ejecutoras del Fondo cuenta con personal de trabajo por institución para la atención de las observaciones de su injerencia, y
- Las observaciones formuladas, se han solventado y/o las acciones de atención están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo de la instancia ejecutora.

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances en relación con el tema de análisis.

SECCIÓN 7. RESULTADOS OBTENIDOS

Pregunta 27. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Respuesta cerrada. Calificación 1

En la evidencia documental presentada no es representativa integral del Fondo, solo es parcial conforme a los componentes, así como de los programas presupuestarios sin especificar una relación explícita del Fondo. Aun incorporando, los avances de los Programas Presupuestarios (PPs) por parte del IVEA y los del Programa Anual de Indicadores de Gestión del CONALEP.

Es decir:

- Se infiere que los indicadores estratégicos o los de gestión tienen resultados positivos, ya que dependen de la Federación

Se considera que la respuesta es positiva y existe elemento, evidencia o avances en relación con el tema de análisis.

Pregunta 28. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

Respuesta cerrada. Calificación 1

De acuerdo a la evidencia documental presentada, a la entrevista, y a los comentarios del Instituto Mora, se continua presentando respuestas parciales y sin un relativo sustento, ya que los componentes funcionan solo que se desconoce con certeza la eficiencia o impacto hacia la población objetivo. Ya que solo se atiende más no se busca abatir.

Es decir:

- Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y
- La información documentada cumple con una o dos de las cuatro características establecidas.

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances en relación con el tema de análisis.

Pregunta 29. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 1

Se repite la situación de su reporte por componente más no por la integración del Fondo, en la evidencia, no se presenta un calendario definido por la recepción de recursos (tan solo se comenta del calendario de la SHCP y de su instancia central) o ministraciones así como su ejecución de manera detallada conforme al uso y origen del recurso. Lo que implica una evaluación incompleja e incierta, así como descoordinada.

Es decir:

- Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y
- La información documentada cumple con uno de los tres criterios establecidos.

Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances en relación con el tema de análisis.

Pregunta 30. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Es complicado dar una aseveración de certidumbre, ya que debido a la parcialidad de la información o no integral, visiones y misiones diferentes de los componentes; su área de atención heterogénea; nos permita conocer la efectividad de los recursos del Fondo y su impacto. Los responsables, argumentan insuficiencia más no logran justificar con resultados.

Al igual que lo expuesto ante el Instituto Mora, no existe certeza, que los indicadores muestran buen desempeño respecto a las metas establecidas y montos asignados al Fondo ya que los indicadores de desempeño presentados como probatorios, no diferencian si los resultados se obtuvieron con recursos exclusivos del FAETA o con presupuesto total, en especial, porque el Fondo se destina a pago de personal docente, de figuras solidarias y de energía eléctrica. Así como de los objetivos específicos de ambas instancias ejecutoras.

Pregunta 31. ¿Qué mecanismos de control se tienen implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar los Fondos?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Conforme a la experiencia de los responsables de los componentes, y conforme al seguimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, se aplican mecanismos de controles establecidos y definidos por esta, complementados por criterios o reglamentos de la institución y entidades supervisoras.

De manera parcial y conforme a las entrevista, se argumenta que se siguen los lineamientos establecidos por la Federación complementados o adicionados por los del Estado y auditados constantemente por las entidades fiscalizadores de ambos gobiernos, e institucionalmente por su OIC.

Pregunta 32. ¿La ejecutora contó con una cuenta bancaria única para el Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 3

Las dos instituciones que ejecutan los recursos del FAETA, argumentan que la misma Ley de Coordinación Fiscal, complementado por leyes, normas y reglamentos de Gobierno del Estado, les establece la apertura de una cuenta única por Fondo, productiva y por ejercicio fiscal. Por el cual, o de no hacerlo, se acreditan a una observación por parte de las instituciones fiscalizadoras.

Es decir:

- Se contó con una cuenta bancaria única para el Fondo, y
- Una cuenta específica en la que se manejan exclusivamente los recursos del Fondo, e incluye los rendimientos del mismo, y
- No se incorporan remanentes de otros ejercicios ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones

La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.

Pregunta 33. En los registros contables ¿se tienen identificadas las erogaciones realizadas con recursos del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Argumentan las dos instancias ejecutoras.

En lo que se refiere al registro administrativo o contable, se argumenta y presenta que desde la misma emisión del documento de pago o transferencia de la cuenta de los Recursos, se identifica plenamente el financiamiento del FAETA; así como con las diferentes herramientas e instrumentos con los que se cuentan, ya sean conciliaciones bancarias, y por fuente la fuente del registro. Establecido en la LCF y el Código Financiero del Estado.

IV.- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas y/o Oportunidades

- Los ejecutores del Fondo, tienen un claro conocimiento sobre su aplicación (destino y proceso).
- El Fondo presenta una clara vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial a nivel federal, así como los ordenamientos estatales, dígame Programa Veracruzano de Desarrollo (PVD) y Programa Veracruzano de Educación (PVE)
- Se tiene claramente identificada la normatividad Federal que rige la operación del Fondo.
- El FAETA contó para 2013 con una MIR Federal compuesta por indicadores estratégicos y de gestión.
- El Fondo cuenta con indicadores adicionales derivados de los Programas Presupuestarios (PPS) estatales que son financiados con dichos recursos, los cuales fueron construidos a través de la MML.
- Los ejecutores cuentan con información presupuestal que identifica las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento que atienden objetivos similares.

Debilidades y/o Amenazas

- No existe un documento oficial en que se puedan identificar las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida referentes al FAETA.
- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.
- No se pudieron identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo.
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender dichas observaciones.
- Se requiere una coordinación estrecha con los ejecutores del FAETA
- Se requiere una constante a capacitación y actualización sobre la metodología de PbR, MML, MIR, SED, etc.

V.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El FAETA en la entidad se desprende de la normatividad federal, al ser el origen de las ejecutoras figuras centrales, las que tienen reglas y normas bien definidas, sin embargo, se carece de una definición conceptual y metodológica para la cuantificación de los diferentes tipos de población, necesarios para la metodología aplicada al Fondo y su evaluación. Los objetivos específicos para cada una de las instancias ejecutoras, son diferentes o específicos sin una relación o correspondencia definida. La población a la que se atiende con recursos del Fondo no está explícitamente, definida, tampoco un sistema de información propio que integre la información e identifique los indicadores de desempeño y resultado, metas y presupuestos para una evaluación completa además de la falta de un programa de mejora del Fondo.

Es de reconocer que si bien existen acciones al interior de cada una de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo, no se contó con el programa de trabajo institucional o con el planteamiento de acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.

Un hallazgo recurrente en todas las fases que organizaron la evaluación del FAETA es la falta de sistematización de la información y su integración, que facilite la construcción con la MML para el Fondo, con su respectiva MIR y con la certeza de evaluar la eficiencia y eficacia de los recursos en el cumplimiento de sus objetivos.

De igual forma, es necesario iniciar, en un futuro, procesos serios de reflexión sobre la utilidad de la medición en términos de impacto, debido a que la mayor parte de los Indicadores a nivel fin y propósito de los programas son indicadores de eficiencia y eficacia, pero poca consideración se hace de indicadores de impacto. Incluso la ausencia de diagnósticos, permite suponer que no se tiene un conocimiento preciso del contexto educativo para la implementación del recurso.

Recomendaciones

- Establecer una oficina, área o comité que coordine, integre y concilie las cifras del FAETA en el Estado.
- Definir los objetivos específicos correspondientes al destino que se le da a los recursos del Fondo en la entidad.
- Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el proceso correspondiente para la aplicación del FAETA. Así como, su creación y difusión.
- Elaboración a la brevedad, de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.
- Crear una MIR estatal de Fondo que cuente con indicadores representativos del destino que se le da al FAETA en la entidad. Así como su difusión.
- Formular un programa de trabajo para la atención de las observaciones de los órganos de fiscalización federal y estatal.
- Establecer instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Fondo.
- Constante capacitación y actualización a los ejecutores del gasto.
- Estandarizar procedimientos y etapas de planeación.

FORMATOS ANEXOS

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Alineación estratégica y programática	Fortaleza.- El objetivo del Fondo, se encuentre definido desde la federación en el propósito de la MIR de la SEP, como cabeza de sector y sus instancias centrales. Se revisa y actualiza de forma periódica.	1	Su difusión
	Oportunidad.- Los ejecutores del Fondo, aun cuando no cuentan con un documento oficial en el que se establezca claramente el objetivo del Fondo, conocen cuál es el destino de los recursos de este Fondo y están familiarizados empíricamente con los procesos de gestión.	1	Su difusión y capacitación formal
	Fortaleza.- Existe una relación entre la finalidad del Fondo y los mandatos para la educación contenidos en el PND.	2	Su difusión
	Fortaleza.- A partir de la finalidad del Fondo, se identifica su relación con los objetivos del Programa Sectorial de Educación nacional y estatal	2	Su difusión
	Fortaleza.- Existe una relación entre la finalidad del Fondo y los mandatos en educación contenidos en el PVD.	3	Su difusión

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	Oportunidad. El PVD y el PVE, es el marco de referencia para observar y analizar las coincidencias programáticas con el Fondo. Son una herramienta de planeación estratégica que norma la ejecución de programas en materia de educación en la entidad.	4	Su difusión y capacitación formal
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Alineación estratégica y programática	Para el Estado de Veracruz, no se cuenta con evidencia documental que identifique de manera explícita la finalidad del Fondo con el PVD. Solo en sus estrategias y actividades	3	Estandarizar procedimientos y etapas de planeación.
	Debilidad.- No se cuenta con un diagnóstico estatal relacionado e integral para el Fondo	5	Incluir un diagnóstico de la problemática que atiende el Fondo, con plazos para su revisión y actualización.
Normatividad	Fortaleza.- Se tiene identificada la normatividad Federal que rige la aplicación del Fondo, además de tener conocimiento de su actualización.	6	Su difusión y capacitación formal
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Normatividad	Debilidad.- Los encargados de la ejecución del FAETA en el Estado conocen todas y cada una de las etapas que corresponden al el proceso de asignación de las aportaciones del Fondo, sin embargo no se recibió evidencia documental en lo que se refiere para el Estado y que se reflejen en dichos procesos.	6 y 7	Incluir los procesos del FAETA en documentos oficiales y su evaluación.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Complementariedad	Fortaleza.- La creatividad del personal con experiencia y conocimiento del sector educativo para deducir, mediante información de Censos y Conteos, la población potencial, objetivo y atendida.	10	Su difusión y capacitación formal
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Cobertura y Complementariedad	Debilidad.- no existe un documento oficial en el cual se tengan identificadas las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican los recursos del FAETA.	8	Proceder a la identificación de las poblaciones de estudio.
	Debilidad.- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.	10	Establecer una metodología a partir de la cual se cuantifiquen la población potencial, objetivo y atendida.
	Debilidad.- No se lograron identificar fuentes de información alterna para actualizar los índices y proyecciones de metas y objetivos específicos.	12	Investigar e Integrar información alterna sobre objetivos, metas, coberturas, poblaciones y resultados de los programas.
Fortaleza y Oportunidad			
Información para la eficacia	Fortaleza.- El Fondo contó con una MIR establecida con la federación; en ésta se observan indicadores estratégicos y de gestión. Considerados útiles para la evaluación.	13	Su difusión y capacitación formal

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Información para la eficacia	Debilidad.- No se presentaron con indicadores adicionales a los obligatorios para evaluar el Fondo por parte del Estado.	14	Implementar indicadores adicionales como los de PPs estatales, contruidos a través de la planeación participativa y con la MML y que a la vez cuenten con una MIR
	Debilidad.- No se cuenta con un documento explícito que cuente con los datos de una ficha técnica para cada uno de los indicadores del Fondo. Salvo los establecidos por el Estado para los PPs.	15	Integración de un manual de indicadores del Fondo, con datos y metadatos explícitos para cada indicador, que describa la metodología de construcción y las fuentes de información utilizadas.
	El Fondo no genera de los indicadores de forma sistemática y no cuentan con un grado de aceptación confiable. Salvo por los establecidos para evaluar los PPs.	16	Contar con información electrónica, clara, confiable y accesible.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Elementos sobre la eficiencia	Fortaleza.- Se identifica que la federación cuenta con lineamientos para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos de Ley, así como la aplicación por parte del Estado.	19	Su difusión y Aplicación.
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Elementos sobre la eficiencia	Amenaza: No se puede determinar en qué grado los ejecutores y los responsables de la programación, conocen los lineamientos y procedimientos para la aplicación de los recursos del Fondo, y que éstos sean difundidos públicamente.	19	Asegurar que se difundan Lineamientos y Procedimientos para la aplicación de los recursos del Fondo
	Debilidad: No se cuenta con mecanismos para transparentar de forma periódica los pagos que se realicen por servicios personales	20	Difundir a través de medios electrónicos, el calendario de pagos, el presupuesto autorizado y ejercido en servicios personales, el número de plazas que son cubiertas con dichos recursos, así como su costo anual; así como, el total de plazas disponibles para la prestación de servicios en materia de educación en el Estado, con la desagregación por fuente de financiamiento.
	Debilidad: No se cuenta con documentación en la que se identifica la información contable y presupuestal específica.	21	Se recomienda que el Estado integre la información presupuestal con los criterios y los elementos de desagregación
	Debilidad. No se identificó la descripción de procedimientos o procesos de gestión que se relacionen con el ejercicio y control de presupuesto y con el seguimiento y evaluación del Fondo	22	Implementar procedimientos de gestión para el ejercicio y control del presupuesto, que incluyan el seguimiento y su evaluación.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Administración y gestión.	Oportunidad.- Se afirma que es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar y se mencionó un calendario de ministración federal.	24	Integrar la documentación que permita conocer: 1) la existencia, al inicio del año fiscal, de un calendario anual para la disponibilidad de los recursos presupuestales; 2) la verificación de si la calendarización presupuestal establecida fue congruente con el programa de trabajo correspondiente y, 3) la verificación sobre si el suministro de los recursos cumplió con la programación establecida.
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Administración y gestión.	Amenaza: Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, no han recibido capacitación sobre MML o PbR de una perspectiva integral.	25	Establecer un programa de capacitación para el personal en cuestión.
	Debilidad.- No se pudo identificar un programa de trabajo en específico con acciones claramente definidas para atender a dichas observaciones de manera integral.	26	Establecer un programa de trabajo en el que se describan las acciones necesarias para la solventación de las observaciones de las auditorías realizadas al Fondo.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados obtenidos	<p>Fortaleza. Se cuenta con información y disposición para su actualización y desagregación para su posterior análisis</p>	27	
	<p>Oportunidad.- El ejercicio de los recursos presupuestales tiene relación directa con el cumplimiento de metas, pero al no conocer de forma integral el ejercicio de la asignación, no se puede validar la eficiencia programática</p>	30	<p>Cconfirmar si en la práctica, la fórmula de distribución es utilizada o si los recursos se distribuyen conforme a un presupuesto histórico, de tal forma que realmente la base para cuantificar el monto total de recursos del Fondo, es en función de un presupuesto “irreductible”. Lo anterior, pudiera confirmar que la asignación de recursos del Fondo no responde a las necesidades reales de gasto del Estado que le permita cumplir con sus objetivos, ni ofrece claros incentivos para ampliar la cobertura de educación del Fondo.</p>

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Resultados obtenidos	Debilidad.- No existen evidencias para validar si las metas específicas establecidas son congruentes con la población objetivo a beneficiar con los recursos del FAETA.	28	Presentar evidencias para validar si las metas establecidas son congruentes o consistentes con los objetivos del Fondo.
	Debilidad.- Se carece de una visión integral sobre la disposición de los recursos del Fondo, ya que cada instancia ejecutora cuenta con sus propias características y objetivos específicos; debido principalmente a su descoordinación en la integración de un Fondo.	33	Integrar evidencia en la que se puedan verificar los recursos que se depositaron en dicha cuenta asociada al FAETA.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Anexo 2

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Año de evaluación 2013

Valoración Final del Fondo

Tema	Nivel	Justificación
Alineación estratégica y programática	1.50	Los ejecutores del Fondo, empíricamente conocen e identifican los elementos normativos en los que se regula el objetivo del Fondo, aunado a esto, se pudo observar la relación del FAETA con ordenamientos superiores de planeación, dígame PND, PVD y PVE.
Normatividad	2.00	Se tiene identificada la normatividad que regula la aplicación del FAETA, la cual es utilizada para la aplicación de dichos recursos. En la entidad de carece de manuales y procedimientos explícitos, así como actuales.
Cobertura y complementariedad	0.33	No se tienen identificadas conceptualmente ninguna de las poblaciones aplicables al Fondo, dígame población potencial, objetivo y atendida, como consecuencia no existen elementos y procedimientos definidos para su cuantificación.
Información para la eficacia	0.50	El FAETA cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal compuesta por indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo no se identificó para el Estado el uso pleno de la MML. Por lo mismo, los indicadores a nivel de Actividades y de Componente no son pertinentes con el objetivo a nivel de Propósito del Fondo.
Elementos sobre la eficiencia	1.25	Se identifica que la federación y la entidad cuentan con lineamientos para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos de Ley.
Administración y gestión	0.50	La dependencia ejecutora no presentó evidencia que identificara la coordinación entre los servidores públicos encargados de ejecutar el Fondo, así mismo no se pudo identificar la existencia de un programa en específico de capacitación en relación con el MML o PBR de forma integral.
Resultados obtenidos	1.50	El recurso del Fondo se ha venido ejerciendo conforme a los Lineamientos establecidos por la federación con las limitantes que existe una descoordinación con las instancias ejecutoras en el Estado y presentan su información de acuerdo a sus características y objetivos. Desconociendo la efectividad o impacto, procedimientos y congruencia de sus resultados.
Valoración final	1.05	Existen distintas áreas de oportunidad y debilidades que atender en el Estado para mejorar la ejecución del FAETA.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).